



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0109
EXPEDIENTE Nº 4025 – 02718/08.

NEUQUÉN, 17 FEB 2009

VISTO:

Las solicitudes de cambio de especialidad de cargos de Maestro de Grado y Maestro de Pretaller, presentadas por las Escuelas Especiales Nº 2, 12 y 14; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes responden a las características de la matrícula registrada para el Ciclo Lectivo 2009, a la organización escolar de cada establecimiento y a la orientación de nuevos pretalleres a implementar;

Que los cargos afectados se encuentran sin cubrir, en algunos casos, y en otros, con cese del docente en el mes de febrero de 2009;

Que este trámite no implica un cambio en la denominación de los cargos, pues conservarán sus códigos -carga horaria y puntos- tal como lo establece la Ley de Remuneraciones Nº 2265;

Que estas modificaciones son necesarias a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2009;

Que algunos de los cargos figuran en la nómina de vacantes para el Concurso de Ingreso a la Docencia, Resolución Nº 1799/08 y Movimiento de Personal, Resolución Nº 1796/08, Año 2008, de Escuelas Especiales y Anexos;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) CAMBIAR a partir de la firma de la presente Resolución, la **especialidad** de los cargos detallados a continuación:

- Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), vacante Disposición Nº 1612/06 (Ren. Vazquez), secuencia 104, Turno Mañana, de la Escuela Especial Nº 2 de Plaza Huincul, Dirección General de Distrito Regional Educativo II, a **"Ciegos y Disminuidos Visuales"**.
- Maestro de Grado de Educación Especial "Débiles Mentales" (DFF-3), vacante Resolución Nº 1214/93 (Ren. Lazcano), secuencia 113, Turno Tarde, de la Escuela Especial Nº 2 de Plaza Huincul, Dirección General de Distrito Regional Educativo II, a **"Ciegos y Disminuidos Visuales"**.
- Maestro de Grado de Educación Especial "Estimulación Temprana" (DFF-3), vacante Resolución Nº 0228/03, secuencia 110, Turno Mañana, de la Escuela Especial Nº 12 de Loncopué, Dirección General de Distrito Regional Educativo VII, a **"Débiles Mentales"**.

ES COPIA

Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaria General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- Maestro de Pretaller "Artesanías, Manualidades y Actividades para el Hogar" (DFJ-3), vacante , secuencia 104, Turno Tarde, de la Escuela Especial N° 14 de Rincón de los Sauces, Dirección General de Distrito Regional Educativo VI, a "Orientación Manual".

2º) **RECTIFICAR** en el **Anexo I** de la **Resolución N° 1799/08** -Concurso de Ingreso a la Docencia de Escuelas Especiales y Anexos, Año 2008- el cargo detallado a continuación:

ESCUELAS ESPECIALES GRUPO "A" y "B"
MAESTROS DE GRADO (DFF-3)

Donde dice:

Ord.	Esc.Esp	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Tur	Vac.Res.	Especialidad	Sec
06	2	Plaza Huincul	II	1º	A	T	Disp.1214/93 Rn.Lazcano	Débiles Mentales	113

Debe decir:

Ord.	Esc.Esp	Localidad	Dist	Cat	Gr.	Tur	Vac.Res.	Especialidad	Sec
06	2	Plaza Huincul	II	1º	A	T	Disp.1214/93 Rn.Lazcano	Ciegos y Dism. Visuales	113

3º) **RECTIFICAR** en el **Anexo II** de la **Resolución N° 1796/08** –Primer Movimiento de Personal de Escuelas Especiales y Anexos, Año 2008- el cargo detallado a continuación:

ESCUELAS ESPECIALES GRUPO "C" y "D"
MAESTROS DE GRADO (DFF-3)

b) Traslados:

Donde dice:

Ord.	Esc.Esp	Localidad	Dist	Cat	Gr	Tur	Vac.Res.	Especialidad	Sec.
02	12	Loncopué	VII	2º	C	M	0228/03	Estimulación Temprana	110

Debe decir:

Ord.	Esc.Esp	Localidad	Dist	Cat	Gr	Tur	Vac.Res.	Especialidad	Sec.
02	12	Loncopué	VII	2º	C	M	0228/03	Débiles Mentales	110

4º) **ESTABLECER** que a través de la Dirección General de Enseñanza Especial, se realizarán las notificaciones correspondientes.

5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección Provincial de Administración; Dirección de Sueldos; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Junta de Clasificación Nivel Primario; Dirección General de Planificación Educativa; Dirección General de Distrito Regional Educativo II, VI y VII y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Especial, a los fines establecidos en el Artículo 4º). Cumplido, **Archivar**.
HF.

ES COPIA

Dra. MARÍA ISABEL RODRIGUEZ
Secretaría General
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
AAC. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.